

INTERVENCIÓN PROFESIONAL Y MALTRATO INFANTIL

PROFESSIONAL INTERVENIOS!
AND CHILD ABUSE

LUÍS MANUEL ESTALAYO MARTIN
Centro de Apoyo al Menor. Madrid

RESUMEN

Este artículo reflexiona sobre la atención profesional e institucional que se da a los padres maltratantes y a los niños maltratados. Concluye que en algunas ocasiones se producen valoraciones y toma de decisiones precipitadas que pueden calificarse como maltratantes. Para evitarlas propone una práctica reflexiva que incluya el conocimiento de los condicionantes paternos al maltrato, la escucha del menor agredido, y la puesta en marcha de diseños de intervención realistas.

ABSTRACT

This article reflects upon the professional and institutional care received by parents who maltreat their children and maltreated children by them. It concludes that, some times, thoughtless valuations and resolutions that have been taken out, can be considered as abusing. To avoid them, it proposes a reflective practice which includes the knowledge of the parents conditions to the abused, the listening and understanding of the maltreated

child and the beginning of a realist intervention model.

INTRODUCCIÓN

Tras una revisión exhaustiva de la literatura bibliográfica existente sobre el maltrato a la infancia, lleva a la conclusión de que se han estudiado con bastante profundidad tanto las características y atributos del padre maltratante, como las del hijo maltratado. Por citar sólo un ejemplo, Martínez Roig y De Paúl (1993) comunican que un 18% de los padres maltratantes fueron maltratados en su infancia, que poseen una red de apoyo social deficitaria, que el maltrato se produce con frecuencia en familias monoparentales y en aquellas donde la madre y los menores conviven con un varón que no es su padre, que suele asociarse con alcoholismo y toxicomanías, o que suelen mantener expectativas superiores a lo normal con respecto a las capacidades y el rendimiento evolutivo del menor.

Somos conscientes por tanto de que tanto los menores maltratados como

sus padres, presentan dificultades complejas que requieren de una atención especializada. No obstante existe un acuerdo explícito entre todos los profesionales relativo a priorizar el bienestar del niño sobre el del adulto, de tal manera que se evita que un niño sea maltratado (internándole) con independencia de las consecuencias que ello pueda implicar a sus padres. Es probable que este planteamiento sea impecable para la moral, pero puede generar una práctica que olvide dos aspectos de trascendental importancia para la resolución del caso: el tratamiento que merecen los condicionantes paternos al maltrato, y muy especialmente, la valoración relativa al beneficio real que va a implicar para el menor la separación de sus padres. Este artículo pretende ser un elemento en la reflexión sobre estos aspectos.

I. CONDICIONANTES PTERNOS AL MALTRATO

Cada profesional puede interrogarse permanentemente sobre sus sentimientos cuando "se enfrenta" a un padre maltratante. De manera insoslayable tales sentimientos van a movilizar las representaciones que cada cual tenga de la paternidad y maternidad ideales. Y la comparación entre estos dos conjuntos representacionales (ideal vs. real maltratante) van a generar efectos en la práctica cotidiana. Es necesario por tanto tomar alguna conciencia del ideal, para que la proximidad de lo real no provoque un rechazo tan masivo que desemboque en el alejamiento de la tarea. A este ideal apunta la re-

flexión de Joel Dor (1988) cuando equipara el tratamiento que suele darse a las perversiones y a la delincuencia, manifestando que:

"... el campo psicopatológico ... queda totalmente sancionado por las normas morales e ideológicas que invalidan, por adelantado, toda comprensión clínica". (Pag. 67)

En la misma dirección apunta el texto de Bernard This (1982)

"Al promover un "Ideal de parentalidad" (los "buenos padres", los padres perfectos), corremos el riesgo de aplastar a los seres humanos bajo el peso de un imaginario que ahoga toda vida y todo deseo. ¡El padre "imaginario" no es el padre "real", felizmente". (Pag. 104).

Si nuestra premisa ante el padre maltratante es más moral e ideal que clínica, vamos a realizar una práctica que nos alejará de la comprensión del fenómeno que estamos valorando, incapacitándonos para realizar una intervención eficaz.

Es desde este tipo de reflexiones que nos cuestionamos el ideal paterno que cada profesional mantenga, y que necesariamente va a estar involucrado en sus valoraciones: ¿a qué niño se pretende proteger cuando se solicita su internamiento?, o bien, ¿a qué padre se pretende castigar? Es frecuente que los padres maltratantes que asistimos presenten una capacidad intelectual límite, que sus recursos personales

sean mínimos a muchos niveles, que estén inmersos en situaciones de pobreza extrema, y/o que estructuren caracterologías cronicadas, o adicciones severas. Si ésta es la realidad de la que partimos cabe preguntarse sobre la idoneidad de los objetivos que se les propone como condición para que puedan recuperar la tutela de sus hijos. Por ejemplo, se les puede exigir que consigan trabajo o una vivienda digna, sin tener presente que su cualificación profesional y sus habilidades personales no son compatibles con las exigencias actuales del mercado ni con la disponibilidad de los recursos; se les puede exigir que realicen un tratamiento educativo, aunque sus hijos no convivan con ellos (y consecuentemente no puedan "practicar" lo aprendido, o a pesar de que su capacidad intelectual impida radicalmente que puedan beneficiarse realmente de dicho tratamiento; también se les puede exigir que se sometan a un tratamiento psicológico, individual o de pareja, aunque su estructura mental o sus pautas de relación sean crónicas, o bien inmodificables con el tipo de encuadres que es posible proponerles desde los Servicios Sociales. Simultáneamente, los profesionales que enfrentan estas situaciones (trabajadores sociales, educadores y psicólogos) observan con impotencia la cronicidad de su usuario, o "espían" cualquier conducta o discurso que pueda hacer pensar en alguna mejoría, por leve que ésta sea. A medida que "progresa" la intervención, este interjuego entre impotencia e ilusión, va dejando un poso de pesimismo y va configurando una

práctica basada más en el control y coacción del usuario que en la articulación de medidas eficaces para un cambio real. Esta dialéctica genera un desencuentro entre el profesional y el usuario que imposibilitará a ambos una resolución satisfactoria de la tarea.

Pero el tema del ideal paterno no se agota en cuestionar los diseños de intervención que suelen plantearse a los padres maltratantes. Abarca también la propia historia de estos padres, cuya radical trascendencia no siempre es tomada en cuenta. Por lo general, se trata de personas que han sufrido numerosos episodios traumáticos, que han vivido en condiciones de marginalidad extrema, que no han tenido acceso a agentes de socialización normalizados, que no han podido aprender el valor de la educación, ni de la palabra como elemento mediador en los conflictos, que han sido severamente maltratados. Y todo ello sin la ayuda de ninguna Institución ni profesional. Muy al contrario, ellos eran maltratados con el beneplácito de toda una Cultura que otorgaba un poder al padre que en poco podría envidiar al "pater familias" romano. Sufrieron siendo niños, y ahora que son padres son castigados por comportarse de la única manera que pueden: como vieron que sus padres se comportaban con ellos. Nadie les ayudó entonces, y quizá tampoco nadie pueda hacerlo ahora.

No se trata de identificarnos con el lamento del padre maltratante y disculpar su conducta maltratante, o no im-

pedir que se repita en la medida de lo posible. Se trata de intentar percibirle en su realidad, e instrumentalizar una práctica respetuosa que contemple sus posibilidades reales de cambio, y no se base en los ideales del profesional. El padre que maltrata a sus hijos no es una bestia despreciable, sino una persona que ante determinados estímulos estresantes no puede instrumentalizar ninguna otra conducta alternativa al maltrato. A poco que se intente, en cada padre maltratante es posible encontrar un padre amante de sus hijos; de la misma manera que encontramos (si no pretendemos engañarnos con planteamientos maniqueos) un padre maltratante en cada padre que se vincula de manera afectuosamente positiva con sus hijos.

II. EL BENEFICIO DEL MENOR

Como si de un slogan se tratara se postula el beneficio del menor como justificación principal para apartarle de su hogar. Y sin embargo, no es infrecuente que el menor ni siquiera sea escuchado, o que no se le informe suficientemente de la medida que se va a adoptar con él. Todo ocurre como si el menor, mágicamente, compartiera la valoración que sobre él se hace, y por lo tanto fuera superfina cualquier explicación. Y, sin embargo, escuchar la palabra del niño maltratado es fundamental para intentar realizar una práctica que no sea también excesivamente maltratante. Será inexcusable conocer cómo vivencia el menor el maltrato que está recibiendo, y no sólo para explicarle nuestra valoración (que generalmente contraria la suya), sino por-

que su subjetividad alertará sobre las pautas de relación que podrá establecer en el Internado. Por ejemplo, si un niño se siente culpable por haber sido maltratado, es decir, si piensa que el maltrato es consecutivo a su mala conducta, percibirá su internamiento como un castigo merecido; y será preciso desactivar y clarificar este sentimiento para que el menor pueda beneficiarse en alguna medida de dicho internamiento. En otro gran número de casos el menor también entiende la medida como un castigo para su padre (aunque éste no se vea normalmente privado de libertad) y siente la urgencia de desculpabilizarle, de recuperar una imagen positiva de él, de no sentirse "hijo maltratado", sino hijo de un padre que "hacía lo que debía". Pero para conseguirlo, este menor deberá portarse en el Internado de manera díscola, desobediente, agresiva... Será la única forma de justificar la violencia de su padre, desafiando el tipo de límites que puedan poner los profesionales del Internado. Podría decirse que buscará activamente que algún profesional le golpee, y no sólo porque el golpe es el único límite real que conoce, sino porque con ello conseguiría desculpabilizar al padre y cuestionar su internamiento. Además, en este tipo de casos, es frecuente que el hijo llame la atención del padre desde el supuesto maltrato que recibe en el Internado. Se crea así una alianza entre el padre y el hijo, que culpabilizará a la Institución de todos los sufrimientos que atraviesa la familia.

Es probable que este tipo de dinámicas se redujeran si el internamiento fuera precedido de una escucha atenta

de las vivencias del menor, y de un encuadre preciso que clarificara la situación familiar.

Sin embargo, el proceso más habitual no suele coincidir con esta propuesta. Es como si se idealizaran las capacidades de "maternaje" del Internado, suponiendo que la mera inclusión de un menor en el mismo va a suponer beneficios para su crecimiento. Es como si se opusiera este ideal al infierno supuestamente vivido por el menor en su familia. Tan solo partiendo de esta disociación bueno/malo pueden entenderse prácticas de "extirpación" traumática de un menor de su medio familiar; prácticas radicales que reproducen el maltrato que pretenden evitar, por más que se amparen en un pretendido bienestar infantil; prácticas que, al no escuchar al sujeto de la intervención, parecen olvidar que el maltrato es un elemento (aunque privilegiado) incluido en una compleja red vincular que presenta numerosos aspectos; prácticas que también quieren negar que la realidad de los Internados no coincide con ningún ideal de "madre sustituta". O dicho con más claridad, ¿cuántos de los padres maltratantes que ahora asistimos no han pasado en su infancia por algún Internado?, ¿cuántos de los usuarios de Servicios Sociales, cuantos delincuentes, prostitutas, o toxicómanos, son "hijos" de los Internados?

Desconozco una respuesta cuantitativa a estos interrogantes, pero creo que ningún profesional con experiencia podrá sorprenderse de su planteamiento. So-

licitar a la Institución competente que se articulen medidas de protección (tutela y guarda) sobre algún menor, supone mantener fantasías relativas a evitar sufrimientos y crear unas condiciones más favorables a su crecimiento. En muchos casos se trataría de una medida preventiva a severos desajustes personales, trastorno mental, personalidad asocial, prostitución, toxicomanía, etc. Si alguien puede afirmar y demostrar, que los menores institucionalizados están "vacunados" contra estos efectos, habría poco que decir. Pero si no fuera así, quizá muchos profesionales deberíamos exigirnos una reflexión profunda sobre las consecuencias de nuestras intervenciones.

Cuando vemos una casa que se derrumba, cuando las paredes se agrietan, cuando la humedad se siente en los huesos, cuando el olor es nauseabundo, sentimos un deseo inmediato, una urgencia, de proporcionar a sus inquilinos un espacio más digno de convivencia. La mirada del niño maltratado no es fácil de olvidar. Pero tan solo Dios, con su palabra, fue capaz en el mito de crear de la nada. Nosotros, simples mortales, sólo podemos intentar modificar el proceso de deterioro enorme en el que se encuentran algunas personas de las que asistimos.

CONCLUSIONES

No propongo justificar ni despenalizar el maltrato. Tampoco pretendo cuestionar la necesidad de que existan Centros de protección que garanticen la seguridad de menores desamparados.

De hecho, un análisis de la Historia de la infancia debe concluir con la idea de que nos encontramos en un momento histórico privilegiado para poder atender a familias maltratantes. El texto de De Mause (1982) es muy esclarecedor a este respecto. Nunca antes en la Historia se han dado las condiciones con las que contamos actualmente: marco legal para la protección, existencia de Servicios Sociales Generales y Especializados, cierta sensibilización de la población en general, y de algunos sectores profesionales en particular (maestros, pediatras, etc.), aumento de bibliografía especializada, creación de Asociaciones para la prevención del maltrato, etc.

Sin embargo, este contexto favorable no debe paralizarnos en ningún tipo de complacencia mutua. Todo lo contrario, es precisamente dicho contexto el que nos permite mantener actitudes críticas hacia la tarea cotidiana.

En determinados casos es prácticamente inevitable que algún menor que haya sido maltratado salga de su domicilio. Es igualmente inevitable que este proceso se desencadene con violencia si los padres rechazan la decisión adoptada. En otro tipo de casos la violencia inicial ante la ruptura no es tan llamativa. Incluso existen familias que solicitan el internamiento de sus

hijos hasta que puedan solventar las dificultades que atraviesan.

Pero en cualquier caso, siempre es posible tratar de entender con respeto a la persona que ha maltratado a sus hijos, y exigible escuchar al menor maltratado. Mientras no seamos capaces de "acompañar" a la familia en su proceso de ruptura, mientras no podamos crear las condiciones necesarias para que la adaptación del menor al Internado sea positiva (informándole del proceso, proporcionándole un espacio adecuado a sus necesidades, favoreciéndole la integración en recursos asistenciales paralelos), mientras no sepamos proponer a los padres tratamientos realistas que limiten sus dificultades, estaremos reeditando "malos tratos" aunque nos arropemos con las siglas de cualquier Institución.

Cada profesional podrá quejarse del funcionamiento Institucional, pretendiendo delegar su responsabilidad en el maltrato que reciben algunas familias maltratantes por parte precisamente de las Instituciones. Hablará entonces de procesos incoherentes, de falta de coordinación interservicios, de lagunas en la Red asistencial, ... Pero todo ello, aún siendo cierto, no podrá evitar que la palabra "cómplice" resuene en algún lugar de su conciencia.

BIBLIOGRAFÍA

DE MAUSE, LI. *Historia de ja infancia.*
Ed. Alianza Universal. Madrid, 1982.

FONTANA VINCENT, J. *En defensa
del niño maltratadono.*
Ed. Pax México. México, 1973.

JOEL DOR. *Estructura y perversiones*
Ed. Gedisa. Buenos Aires, 1988.

MARTÍNEZ ROIG, A. y DE PAUL
OCHOTORENA, J. *Maltrato y
abandono en la infancia.*
Ed. Martínez Roca. Barcelona, 1993

THIS BERNARD. *El Padre: acto de Na-
cimiento.* Ed. Paidos. Barcelona, 1982.